



CONVOCATORIA N° 003 - 2025

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 PARA EL PERIODO 2025

RVM N° 287-2019-MINEDU/ RVM N° 005-2022-MINEDU

La Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco, hace de conocimiento al público en general que se procede a realizar la convocatoria para el PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 PARA EL PERIODO 2025 en las Instituciones Educativas de esta jurisdicción, para tal efecto se adjunta el cronograma de actividades:

ACTIVIDADES	INICIO	FIN	RESPONSABLE
Publicación de plaza vacantes	22/01/2025	22/01/2025	Recursos Humanos de la UGEL
Publicación de la convocatoria en la PAGINA WEB de la UGEL – Cusco y en el aplicativo TALENTO PERU-SERVIR	22/01/2025	04/02/2025	Recursos Humanos de la UGEL
Presentación de expedientes por mesa de partes de la Institución Educativa de manera presencial	05/02/2025	05/02/2025	Postulantes
Evaluación de expedientes	06/02/2025	07/02/2025	Comité de contratación de la I.E.
Publicación preliminar de cuadro de méritos	10/02/2025	10/02/2025	Comité de contratación de la I.E.
Presentación de reclamos por escrito de manera presencial	11/02/2025	11/02/2025	Postulantes
Absolución de reclamos de manera presencial	11/02/2025	11/02/2025	Comité de contratación de la I.E.
Publicación final de cuadro de méritos	11/02/2025	11/02/2025	Comité de contratación de la I.E.
Adjudicación de plazas de manera presencial (Vigencia del contrato a partir del 12/02/2025)	12/02/2025	12/02/2025	Comité de contratación de la I.E.
Remisión del informe final del proceso de contratación a la UGEL	12/02/2025	13/02/2025	Comité de contratación de la I.E.
EMISIÓN DE RESOLUCIÓN	14/02/2025	17/02/2025	UGEL

PRECISIONES:

- El proceso se llevará a cabo **en cada Institución Educativa con su respectiva comisión**, según sea la plaza en la que el postulante desee presentarse.
- La documentación presentada por el postulante se encuentra sujeta a control posterior.
- Considerar los requisitos establecidos en la RVM N° 287-2019-MINEDU, para la presentación de los expedientes.

Cusco, 22 de enero de 2025.

LA COMISIÓN